

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. A 00009581

Al 31 de DICIEMBRE de 1.997

Expediente No.

72674

TOTAL CAPITAL SOCIAL

5.000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0991320490001

RAZON SOCIAL

GAUS S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO				Código de inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte			No.	VALOR TOTAL
1	JORGE TRUJILLO PAULSON	ECUATORIANA	0900156308	--		714	714.000
2	JAVIER ONETO OTTATI	ECUATORIANA	0902244169	--		714	714.000
3	GUSTAVO MARRIOT PEREZ	ECUATORIANA	0903659159	--		715	715.000
4	MIGUEL ROSSIGNOLI ANSELM	ECUATORIANA	0901136960	--		715	715.000
5	JESUS RUIZ JUANEZ CUARTEROS	ECUATORIANA	0800070716	--		714	714.000
6	EDUARDO VITERI MARRIOTT	ECUATORIANA	0907208995	--		714	714.000
7	JOSE COLLADO PERIS	ECUATORIANA	0903890929	--		714	714.000
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							
31							
32							
33							
34							
35							
Certifico que la información es correcta						TOTAL	5.000.000

X

Firma del representante legal

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL